

LA PLATA, 30 DIC. 1999

VISTO la necesidad de crear en el ámbito de la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial, el cargo de Subdirector Provincial, el que tendrá la función de coordinar las acciones de apoyo en materia de desarrollo e infraestructura de aeronavegación; y

CONSIDERANDO:

Que atento con las políticas establecidas en materia de desarrollo aeronáutico y a la agilidad y eficiencia con que se hace necesario dirigir y coordinar con los organismos nacionales y provinciales las acciones comunes, cumpliendo con las competencias asignadas a los sectores a su cargo, de manera de propender a la máxima seguridad en las prestaciones, se hace necesario incorporar el cargo de referencia;

POR ELLO

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTICULO 1°.- Créase en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar ----- 01, en el ámbito de la SECRETARÍA GENERAL, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONAVEGACIÓN OFICIAL, el cargo de SUBDIRECTOR PROVINCIAL, el que tendrá la función de coordinar las acciones de apoyo, cumpliendo con los objetivos específicos de la citada dependencia.-----

ARTICULO 2°.- Designase en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, a partir del 1° de ----- enero del 2000, en el cargo de SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE AERONAVEGACIÓN OFICIAL, a don Ricardo Ernesto COLETTI (DNI. n° 7.970.636 - Clase 1942).-----

ARTICULO 3°.- Fijase la remuneración mensual para el cargo de Subdirector Provincial de ----- Aeronavegación Oficial, en el equidistante entre el cargo de Director y Director General y/o Provincial.-----

ARTICULO 4°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en ----- los Departamentos de Gobierno y de Economía.-----

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-----

434

Dr. RAUL ALFREDO OTHACEHE
Ministro Secretario
en el Departamento de Gobierno

Lic. JORGE E. SARGHINI
MINISTRO DE ECONOMIA
de la Provincia de Buenos Aires

Dr. CARLOS FEDERICO RUCKAUF
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES